



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita
Gladys González Flores

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de febrero del año dos mil seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de abril del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.

El Secretario

Am. Manuel Fermín Villar Kubla



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA